



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 865 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-35-0001495

Montevideo, **06 ABR. 2026**

VISTO: la petición formulada por María Aena Barrios Mesquita por la cual solicita pensión en calidad de divorciada del Cabo de 1ª en situación de retiro Santos Ramón Silvera Juárez, fallecido el 23 de abril de 2025;

RESULTANDO: que se acredita el fallecimiento del causante, así como el vínculo matrimonial entre el Cabo de 1ª en situación de retiro Santos Ramón Silvera Juárez y la peticionante mediante los correspondientes testimonios de partidas de defunción y matrimonio;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, informó que la interesada no gozaba de pensión alimenticia servida por su ex cónyuge, decretada u homologada judicialmente;

II) que se confirió vista a la peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto Nº 500/991, quien no la evacuó;

III) que de acuerdo a lo expresado, corresponde desestimar la petición incoada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023 y por literal h) del artículo del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

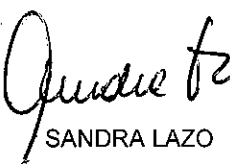
RESUELVE:

1º. Desestímase la petición formulada por María Aena Barrios Mesquita, por la cual solicita pensión en calidad de divorciada del Cabo de 1ª en situación de retiro Santos Ramón Silvera Juárez, fallecido el 23 de abril de 2025.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a la peticionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.



se Publica


SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

SECPMI
RZ/cf